

The seal of the University of Murcia is a circular emblem. It features a central figure, likely a saint or a personification of the university, seated and holding a book. The figure is surrounded by a decorative border. The Latin text "UNIVERSITAS • STUDIORVM • MVRCIANVM" is inscribed along the top arc, and "ANNO • MCCLXXII" is inscribed along the bottom arc. The seal is rendered in a dark red color, matching the background.

PRACTICAS EXTRACURRICULARES

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicedecanato de Practicum

Eduvigis Carrillo Verdejo

ecarrillo@um.es (868-887712)



Las prácticas extracurriculares

- Son aquellas que el estudiante podrá realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación.
- No forman parte del Plan de Estudios, pero serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente.
- Están destinadas a estudiantes de 3º y 4º curso de los Grados. No obstante, podrán ser realizadas por alumnos del Grado de forma voluntaria y como complemento formativo extraacadémico, sin que suponga la sustitución de asignaturas optativas de dicho Plan de Estudios.

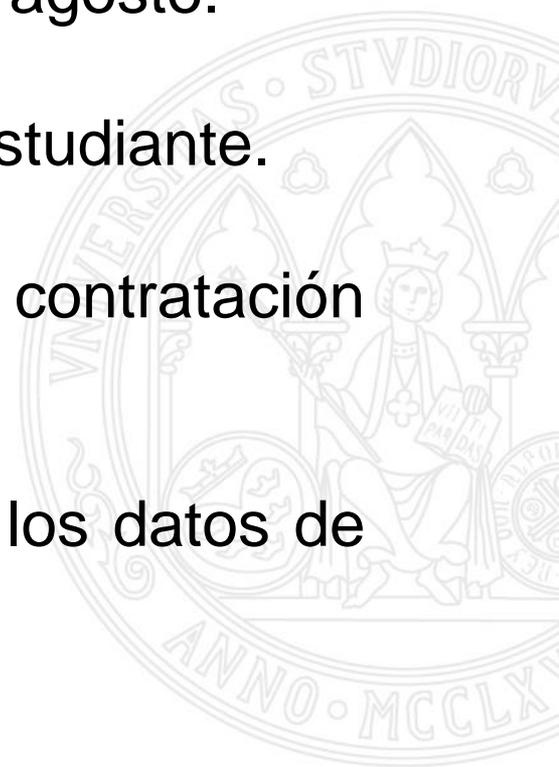
Características generales:

- Destinatarios: Alumnos que hayan superado el 50% de los créditos de su titulación.
- Duración: máximo 750 horas por curso académico y 100 horas mínimo por práctica.
- Retribución: opcional.
- Póliza de Seguros: seguro escolar + póliza de responsabilidad civil y accidentes contratada por la Universidad.
- Tutor de prácticas: La empresa debe nombrar un tutor responsable de la formación del estudiante.



Características generales:

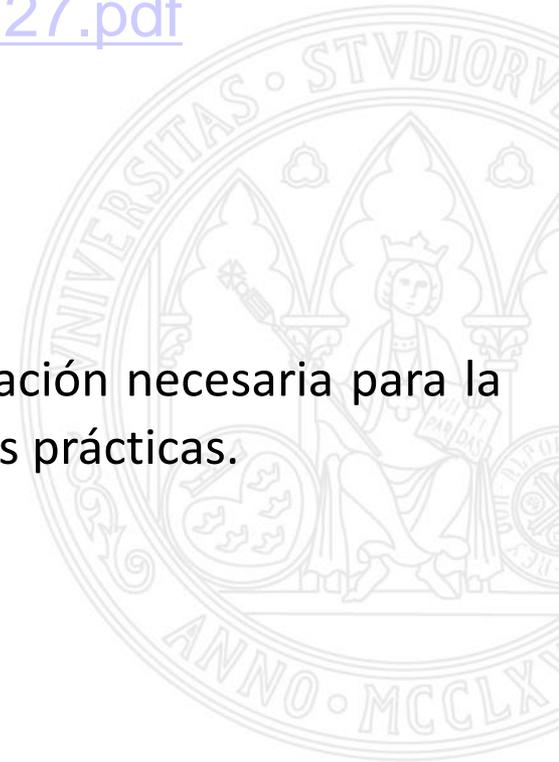
- Período de prácticas:
 - Durante el curso académico: 1 octubre-30 agosto.
 - Incluido período vacacional.
 - Horario a convenir entre la empresa y el estudiante.
- En ningún caso supondrá compromiso de contratación laboral.
- Absoluta confidencialidad en relación con los datos de la empresa y la oferta de prácticas.



Ventajas para el alumno:

- Adquirir experiencia profesional previa a la finalización de los estudios.
- Poner en práctica los conocimientos teóricos de la carrera.
- Posibilidad de contratación por la empresa.
- Conocer las funciones y tareas que se llevan a cabo en un puesto de trabajo concreto, facilitando así, la elección de tu trayectoria profesional.
- Consiguir contactos profesionales que pueden facilitar la búsqueda de empleo.
- Aprender a relacionarte con clientes, proveedores, jefes, compañeros de trabajo, etc.

- <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-practicas-externas-de-la-universidad-de-murcia/pdf/127.pdf>
- Convenio de Cooperación Educativa
- La firma del convenio, el aseguramiento y la documentación necesaria para la incorporación del alumno, ha de ser previa al inicio de las prácticas.



Ventajas para la empresa:

- Disponibilidad de personas formadas y motivadas para realizar tareas relacionadas con su formación.
- Trabajo útil desarrollado por estudiantes universitarios cualificados.
- Comprobar la valía real del estudiante en el puesto de trabajo, facilitando así una futura selección de personal.
- Mejora la competitividad de la empresa a través de la formación de trabajadores "a medida", adaptándolos a las necesidades de la misma.

Ventajas para la empresa:

- El contacto continuo con el "saber hacer" de los universitarios aporta nuevas ideas y puntos de vista nuevos para la empresa.
- Los alumnos en prácticas pueden participar en nuevos proyectos que repercuten en la calidad final del producto o servicio que ofrece la empresa.
- La colaboración con la Universidad facilita un mayor conocimiento de la empresa en su entorno más cercano y aumenta su colaboración con la sociedad apoyando la formación de futuros profesionales.

El procedimiento sería el siguiente:

- En primer lugar, el/la estudiante deberá inscribirse en la página de prácticas <https://practicas.um.es> –**Estudiantes**
- En segundo lugar, los/as estudiantes tendrán dos opciones:
 - 1- Inscribirse en las ofertas disponibles, desde el apartado de Estudiante- Inscripción en ofertas, donde las empresas se encargarán de ponerse en contacto con los/as seleccionados/as.
 - 2- Buscar la empresa por su cuenta. En este segundo caso podrá consultar las empresas con convenios vigentes en: <https://practicas.um.es> - **Convenios ATICA. Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas de la Universidad de Murcia (um.es)**

El procedimiento sería el siguiente:

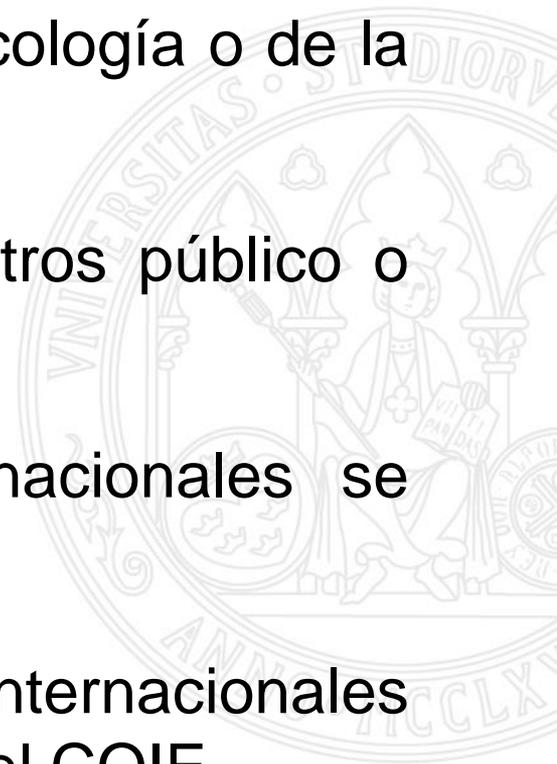
- Si la empresa no tuviese convenio vigente, debería enviar la solicitud a través de <https://practicass.um.es> - **Empresas- Nuevas empresas -Solicitud de convenio**, donde además de visualizar las cláusulas del modelo de convenio (que después le enviaremos elaborado), deberán introducir todos los datos relativos a la misma y enviarlos para que elaboremos el convenio y se lo enviemos para su firma.
- Además deberán adjuntar certificado de situación censal de actividades económicas de la AEAT que pueden solicitar en esta dirección:
<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G313.shtml>

El procedimiento sería el siguiente:

- Una vez firmado el convenio, la empresa deberá enviarnos la solicitud de la práctica a través de <https://practicas.um.es> , accediendo desde **Empresas** con la clave que le enviemos una vez firmado el convenio, desde el apartado de **Ofertas de prácticas- Ya dispongo de candidatos (aceptación libre)**, indicando tus datos y los de la práctica (tutor/a de empresa, horas, tareas...).
- Durante este proceso, los/as alumnos/as recibirán un mensaje para que accedan a la página de prácticas desde su perfil de Estudiante para aceptar la práctica.
- Finalmente, todas las partes recibirán un correo electrónico con el anexo firmado para que puedan empezar las prácticas, a partir de ese momento.

Requisitos de las prácticas para poder ser convalidadas por el Prácticum

- Duración mínima de 200 de prácticas para Psicología y 260 horas para Logopedia.
- Tutorización por un profesional de la psicología o de la logopedia.
- Las prácticas pueden realizarse en centros público o privados.
- Las prácticas realizadas en centros nacionales se tramitarán a través del COIE.
- Las prácticas realizadas en centros internacionales preferentemente se tramitarán a través del COIE.



Requisitos de las prácticas para poder ser convalidadas por el Prácticum

- Los centros tendrán que tener actividades en relación con las materias y contenidos impartidos en la titulación y con las competencias recogidas en la memoria del título.
- Siempre que sea posible habrá un documento de compromiso previo, similar al anexo I del prácticum, en el que se especificarán las actividades que el estudiante realizará y las competencias a adquirir.
- Se seguirá un procedimiento de evaluación similar al del Prácticum.
- El tutor del centro de prácticas evaluará las actividades realizadas con una calificación numérica con el anexo de evaluación del Prácticum.

Requisitos de las prácticas para poder ser convalidadas por el Prácticum

El estudiante presentará:

- Solicitud de convalidación.
- Certificación por parte de su tutor de prácticas en el que se especifiquen las actividades realizadas y las competencias adquiridas.
- Entrega de la Memoria en papel, con los mismos requisitos que se especifican en la memoria del Título.
- El tutor académico calificará la memoria de prácticas con el anexo de evaluación de la asignatura Prácticum.

Agente responsable:

La resolución de la posible convalidación estará a cargo de la Comisión Académica de cada título.